

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DAR A CONOCER LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día 04 cuatro del mes de marzo de 2009 dos mil nueve, reunidos la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, y el ciudadano José Ignacio Celorio Otero en su calidad de Enlace, identificados y designado, según consta en el Acta Inicio de fecha 16 dieciséis de febrero de 2009 dos mil nueve y los Contadores Públicos Fernando Reyes Villanueva, Verónica Sáenz Ortiz y Luz de Estrella Romero Valladares, auditores adscritos al Departamento de Auditoría Estatal y Paraestatal de la Auditoría Superior de Michoacán, cuya personalidad quedó acreditada y consta en el Acta de Inicio antes citada, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, con el objeto de levantar la presente Acta Circunstanciada en atención a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán, en la que se dan a conocer los Actos, Hechos u Omisiones, determinados con motivo de la fiscalización que se le ha venido practicando a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008 dos mil ocho del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2008 dos mil ocho, en cumplimiento a la Orden de Fiscalización, contenida en el oficio número ASM/184/2009, de fecha 10 diez de febrero de 2009 dos mil nueve, girado por la Contador Público Verónica Esther Mendoza Torres, Auditora Superior de Michoacán, dirigido a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán.

Para el presente acto, los auditores actuantes requieren a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, para que designe dos testigos de calidad, apercibiéndole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por la Autoridad representada en este caso por los Auditores, a lo que manifestó "Acepto el Requerimiento" y designó como testigos a los Contadores Públicos José Mario López Díaz y Elsa Molina Mercado, ambos mayores de edad, de 49 y 48 años respectivamente, de nacionalidad mexicana y con domicilio particular en la calle

_____ código postal _____, de la ciudad de Morelia, Michoacán y calle _____ código postal _____, de la ciudad de Morelia, Michoacán, respectivamente; con estado civil casado y casada, respectivamente; con ocupaciones de Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Contador del Departamento de Contabilidad, quienes manifiestan su conformidad, aceptan el cargo conferido en los términos señalados los que se identifican, el primero con credencial número _____ folio _____ y el segundo con credencial número _____ folio _____ respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral, respectivamente; en dichos documentos identificatorios aparece sin duda la fotografía, nombre y firma de cada uno de los testigos, documentos que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, cuyas copias forman parte integrante de la presente Acta Circunstanciada.

Se hace constar en la presente Acta Circunstanciada que en su momento se podrán adicionar actas complementarias, en las que se destacarán los actos, hechos u omisiones siendo parte del proceso de fiscalización.

HECHOS

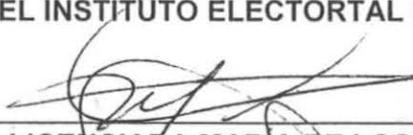
De la fiscalización practicada por los auditores actuantes a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008 dos mil ocho del Instituto Electoral de Michoacán, por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2008 dos mil ocho, y con base en la información oficial proporcionada por las autoridades del Organismo Autónomo, relativa al Ejercicio Presupuestal referido, se conoció que el Instituto Electoral de Michoacán recibió recursos presupuestales de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Ejercicio Fiscal de 2008 por la cantidad de 58 millones 761 mil 652 pesos, mismos que fueron devengados en su totalidad, motivo por el cual conforme a la información y documentación proporcionada por los auditados al personal actuante de la Auditoría Superior de Michoacán, no se tuvo evidencia de que existan remanentes presupuestales por reintegrar.

Se hace constar que la revisión practicada se limitó a la verificación tanto del ingreso como del egreso de los recursos, de acuerdo a la información y documentación que fue proporcionada por los auditados al personal actuante de la Auditoría Superior de Michoacán, no incluye la revisión y análisis de la justificación del gasto, por lo que esta Acta no releva a las autoridades

responsables del Instituto Electoral de Michoacán, de cualquier observación que pudiera determinarse con posterioridad en ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior de Michoacán.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída la presente Acta, explicado su contenido y alcance a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:30 catorce treinta horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta en 3 tres tantos, de los cuales se le entregó 1 uno legible a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán y lo firma de manifiesto y conformidad, haciéndolo también por el recibo de dicho tanto, al final del Acta y al calce o margen de todas y en cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.

POR EL INSTITUTO ELECTORTAL DE MICHOACÁN


LICENCIADA MARIA DE LOS ANGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA


CIUDADANO JOSÉ IGNACIO CELORIO OTERO
ENLACE DESIGNADO

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
DEL CONGRESO DEL ESTADO**


CONTADOR PÚBLICO FERNANDO
REYES VILLANUEVA
AUDITOR


CONTADOR PÚBLICO VERÓNICA
SÁENZ ORTIZ


CONTADOR PÚBLICO LUZ DE ESTRELLA
ROMERO VALLADARES
AUDITOR

TESTIGOS


CONTADOR PÚBLICO JOSÉ MARIO LÓPEZ
DÍAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


CONTADOR PÚBLICO ELSA MOLINA
MERCADO
CONTADOR DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD